

Expediente: 530/1980-I15

Carátula: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/QUIEBRA PEDIDA S/ INCIDENTE DE RENDICION DE CUENTAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ACREEDORES ARAGON Y OTROS, -ACREEDOR
900000000000 - SER S.A., -ADJUDICATARIA INGENIO
900000000000 - ACREEDORES JEREZ-LUNA-ALE-ZELARAYAN, -ACREEDOR
900000000000 - ACREEDORES RIASTE-CORRALES-ALDERETE, -ACREEDOR
900000000000 - RODRIGUEZ, MARIO SEGUNDO-ACREEDOR
900000000000 - BLASCO, NILDA STELLA-LOCADORA
20053980490 - UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A., -FALLIDO
27270163454 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO
900000000000 - VILLAFañE, RUBEN NICOLAS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/1980-I15



H20702660735

JUICIO: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/QUIEBRA PEDIDA s/ INCIDENTE DE RENDICION DE CUENTAS - EXPTE. N° 530/1980-I15

CONCEPCION, 16 de febrero de 2024.-

Agréguese el comprobante acompañado y téngase presente. Póngase a conocimiento la rendición de cuentas presentada por el Síndico C.P.N. Adolfo Jerez respecto de gastos y saldos indicados.-

Atento a lo solicitado, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Concepción, a fin de que proceda a transferir la suma de \$20.000 de la cuenta judicial N°560800460007247 a la caja de ahorro en pesos N° 0010000281296564, CBU 3210001150002812965644 - Banco Santiago del Estero, de titularidad del Sr. Adolfo Alfredo Jerez , CUIT/CUIL 20053980490.- ACC

Actuación firmada en fecha 16/02/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.